

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 016-2024-MPC/CS-1
---	----------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Celendin, a los catorce (14) días de noviembre del 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Celendin, a las 09:11 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 11 de octubre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SECTOR MANZANA ALTA DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2651404, a fin de realizar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">ING. EDGAR JOEL GIL CHAVEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. JAIME LOPEZ ZEVALLOS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INVERSIÓN</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ING. KEYLA SUJEY MORI LEYVA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. EDGAR JOEL GIL CHAVEZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Suplente		Primer Miembro	ING. JAIME LOPEZ ZEVALLOS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INVERSIÓN	Suplente		Segundo Miembro	ING. KEYLA SUJEY MORI LEYVA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	Suplente	
Presidente	ING. EDGAR JOEL GIL CHAVEZ	Titular			x	Dependencia:			SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ING. JAIME LOPEZ ZEVALLOS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INVERSIÓN																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	ING. KEYLA SUJEY MORI LEYVA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS																					
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes válidos los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE</th> <th style="width: 30%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>G & J ROSYMAR S.R.L.</td><td>20258309899</td></tr> <tr><td>2</td><td>EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.</td><td>20481459142</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.</td><td>20529467606</td></tr> <tr><td>4</td><td>EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.</td><td>20570709861</td></tr> <tr><td>5</td><td>KAME QUALITY S.A.C</td><td>20600068904</td></tr> <tr><td>6</td><td>DAKONG KAMET S.A.C.</td><td>20601980089</td></tr> <tr><td>7</td><td>GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L.</td><td>20606676825</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td><td>20608432257</td></tr> <tr><td>9</td><td>CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C.</td><td>20609325659</td></tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	1	G & J ROSYMAR S.R.L.	20258309899	2	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.	20481459142	3	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606	4	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861	5	KAME QUALITY S.A.C	20600068904	6	DAKONG KAMET S.A.C.	20601980089	7	GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L.	20606676825	8	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	9	CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C.	20609325659
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC																														
1	G & J ROSYMAR S.R.L.	20258309899																														
2	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.	20481459142																														
3	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606																														
4	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861																														
5	KAME QUALITY S.A.C	20600068904																														
6	DAKONG KAMET S.A.C.	20601980089																														
7	GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L.	20606676825																														
8	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257																														
9	CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C.	20609325659																														

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, tres (03) postores presentaron via electrónica su oferta como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606676825, y, • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20495903932</td> <td>12/11/2024</td> <td>22:25:29</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904</td> <td>12/11/2024</td> <td>17:27:52</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO CELENDIN integrado por: • CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C. con RUC N° 20609325659, y, • INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. con RUC N° 20607144088</td> <td>12/11/2024</td> <td>19:57:46</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606676825, y, • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20495903932	12/11/2024	22:25:29	2	KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904	12/11/2024	17:27:52	3	CONSORCIO CELENDIN integrado por: • CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C. con RUC N° 20609325659, y, • INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. con RUC N° 20607144088	12/11/2024	19:57:46
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación															
1	CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606676825, y, • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20495903932	12/11/2024	22:25:29															
2	KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904	12/11/2024	17:27:52															
3	CONSORCIO CELENDIN integrado por: • CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C. con RUC N° 20609325659, y, • INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. con RUC N° 20607144088	12/11/2024	19:57:46															

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases. (Anexo N° 01)
---	--

7	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Habiendo verificado la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determinado si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, se tiene los siguientes postores admitidos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA</td> <td>ADMITIDA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>KAME QUALITY S.A.C</td> <td>ADMITIDA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	CONDICIÓN	1	CONSORCIO SANTA ROSA	ADMITIDA	2	KAME QUALITY S.A.C	ADMITIDA
N°	Nombre o razón social del postor	CONDICIÓN									
1	CONSORCIO SANTA ROSA	ADMITIDA									
2	KAME QUALITY S.A.C	ADMITIDA									

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p> <p>La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta y de acuerdo a lo solicitado en las Bases.</p>
---	---------------------------	---


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN
COMITE DE SELECCION
PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN
COMITE DE SELECCION
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% del VR
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 217,857.92	100.00%
2	KAME QUALITY S.A.C	S/ 196,072.13	90.00%
8.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANTA ROSA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		81
	PLAN DE TRABAJO		10
	PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		91
	BONIFICACIÓN		
	BONIFICACIÓN 5%, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.55
	BONIFICACIÓN 10%, POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		9.1
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		104.65
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KAME QUALITY S.A.C
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90
	PLAN DE TRABAJO		0
	PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		90
	BONIFICACIÓN		
	BONIFICACIÓN 5%, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.5
	BONIFICACIÓN 10%, POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		9
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		103.5
8.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
El orden de prelación se determina de acuerdo al puntaje obtenido:			
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANTA ROSA		104.65
2	KAME QUALITY S.A.C		103.50

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a la calificación de acuerdo al orden de prelación.

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANTA ROSA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(Para el perfeccionamiento del contrato)	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KAME QUALITY S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(Para el perfeccionamiento del contrato)	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		

 **COMITÉ DE SELECCIÓN**
PRESIDENTE

 **COMITÉ DE SELECCIÓN**
PRIMER MIEMBRO

 **COMITÉ DE SELECCIÓN**
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

9.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°03 que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
----	--

1	CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606676825, y, • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20495903932
---	---

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYENDE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYENDE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYENDE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

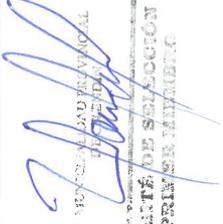
ADMISIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SECTOR MANZANA ALTA DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2651404.

ADMISIÓN DE OFERTAS		DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA										OFERTA	CONDICIÓN		
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01).		b) Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)		d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases (Anexo N° 03).		e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 04).		f) Promesa de consorcio con firma legalizada de ser el caso (Anexo N° 05).		g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 06).	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	OFERTA	CONDICIÓN
1	CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 2060676825. Y. • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 2049590332	X		X		X		X		X		X		S/ 217,857.92	ADMITIDA
2	KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904	X		X		X		X		X		NO CORRESPONDE		S/ 196,072.13	ADMITIDA
3	CONSORCIO CELENDIN integrado por: • CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C. con RUC N° 20609326659. Y. • INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. con RUC N° 20607144088	X		X		X		X		X		X		S/ 196,072.13	NO ADMITIDA

En la página 26 de las bases integradas establece lo siguiente:
En la partida FLETE TERRESTRE se mantendrá en su monto debido que todos los materiales deben llegar en cantidad y calidad a la obra.
El postor en el precio de la oferta ha cambiado los montos de la partida antes indicadas, por lo cual no asegura la calidad de otra a ejecutarse.
Por lo antes indicado, el comité decide considerar a la oferta como NO ADMITIDA.

MUNICIPALIDAD PRIVATIZACION
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PRIVATIZACION
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PRIVATIZACION
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO



ADMISIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2024-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SECTOR MANZANA ALTA DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2651404.

FACTORES DE EVALUACIÓN					
N°	POSTOR	A. PRECIO (90 puntos)		B. PLAN DE TRABAJO (10 puntos)	PUNTAJE TOTAL
		Monto Ofertado	Puntaje		
1	CONSORCIO SANTA ROSA integrado por: • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606676825, y, • E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20495903932	S/ 217,857.92	81.00	10.00	91.00
2	KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904	S/ 196,072.13	90.00	0.00	90.00

OBSERVACIONES

Se verifica que el postor KAME QUALITY S.A.C., no considera en su esquema de plan de trabajo los siguientes ítems:

- Desarrollo del plan de trabajo
- Cronogramas

Por lo tanto, el comité ha decidido no otorgar la bonificación de 10 puntos a la empresa KAME QUALITY S.A.C. en la evaluación del plan de trabajo, debido a que no cumplió con el esquema mínimo establecida en la absolución de consultas del proceso de selección. Este requisito fue claramente especificado como un criterio esencial de calificación, y su omisión representa un incumplimiento en el nivel de detalle y organización esperados para la presentación de propuestas en este proceso de selección, por lo que se considera incompleto, no presentado, ya que rompe el esquema planteado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN
 Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPC/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SECTOR MANZANA ALTA DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2651404.

Ruc/código : 20600068904 Fecha de envío : 29/10/2024
 Nombre o Razón social : KAME QUALITY S.A.C Hora de envío : 15:41:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que en los factores de evaluación se a considerado mejoras a los términos de referencia considerando a la presentación de plan de trabajo de acuerdo a las actividades prevista a los términos de referencia, asignándole un puntaje de 10 puntos, dicho factor de evaluación resulta restrictivo e incongruente ya que para el inicio de obra el contratista realiza su plan de trabajo, así como también no se a planteado en las bases un modelo o esquema para realizar dicho plan de trabajo lo cual puede hacer incurrir en un error involuntario al postor y tener desventaja ante otros postores o ser un vicio de nulidad en consecuencia se estaría vulnerando el principio de transparencia.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Litera: A Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en Consideración del Principio de Libertad de Concurrencia, el principio de Igualdad de trato y Principio de Competencia estipulados en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, ha considerado los FACTORES DE EVALUACION como mejoras en los terminos de referencia al plan de trabajo, sin embargo este plan de trabajo no es restrictivo ni incongruente ya que se elabora a partir del expediente tecnico publicado en las bases; Además, este comité aclara que el Plan de Trabajo tendra el siguiente esquema minimo: Introducción, Antecedentes, Datos generales, Desarrollo del plan de trabajo, Cronogramas. Por lo tanto NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null


 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDIN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDIN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO

ANEXO N° 03

ADMISIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2024-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SECTOR MANZANA ALTA DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2651404.

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		B. EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CONDICIÓN
A.1 EQUIPAMIENTO O ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Monto facturado acumulado	Cantidad Máxima de Contrataciones	Antigüedad de la prestación	
N°	POSTOR	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato del consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>				CONDICIÓN
2	<p>CONSORCIO SANTA ROSA integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GUERRERO LEON INGENIEROS Y ASESORES E.I.R.L. con RUC N° 20606678825 y, • E.I.G.R. CONTRATATISTAS SRL con RUC N° 20495903932 	<p>* Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Construcción, y/o Remodelación y/o Creación y/o mantenimiento de casa comunal y/o local multilistas y/o infraestructura educativa.</p> <p>CONTRATO DESCRIPCIÓN</p> <p>FACTURACIÓN: UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL (S/ 217,857.92)</p>				<p>CONDICIÓN</p> <p>CALIFICADA</p>
3	KAME QUALITY S.A.C con RUC N° 20600068904	<p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 016. LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2017-MDLLP/CEP</p> <p>CONTRATO N° 019-2015-MDLE/LOG</p>				<p>CALIFICADA</p> <p>CALIFICADA</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN
SECRETARÍA



COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD LOCAL
DE CELENDIN

COMITÉ DE SELECCIÓN
SECRETARÍA

